



LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2021
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN, UNIDAD DE ATENCIÓN A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL”, fuente de financiamiento: FONDO GENERAL

Se hace del conocimiento de las personas Jurídicas y Naturales participantes en la licitación en mención, que deben tomar en cuenta al presentar su oferta las aclaraciones a las siguientes preguntas:

Pregunta:

En pág. 86 y 87, los cuadros 8-1 y 8-2 líneas con modalidad A+, A1, A2 y B:
Se detalla: llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red del proveedor, plan de datos y minutos para llamadas hacia otras redes a nivel norte, Centro y Sur Americano, considerar que, para los planes ofertados con las características solicitadas, no se pueden realizar llamadas hacia Sur América únicamente haciendo recargas como un prepago.

Respuesta:

Con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red del proveedor, plan de datos regional, roaming América (Norte, Centro y Sur), minutos para llamadas a todas las redes a nivel Norte, Centro y Sur Americano, damos por enterado que no se puede utilizar el servicio de llamadas a Sur América dentro del plan ofertado, sin embargo, se solicita que puedan brindar servicio de llamadas hacia Norte y Centro América.

Pregunta:

En pág. 92, ítem 20:

Se detalla: La institución podrá requerir la migración de líneas a tipo C a B o de tipo B a A, sin tener cargos adicionales o costo por activación o migración, considerar que la migración no generará cobro, pero si se cobrara y cargará la renta mensual según sea el plan al cual se migre la línea, por lo cual siempre se tendrá un incremento en precio mensual.

Respuesta:

Se entiende que al migrar de una línea C a B ó B a A, se cancelará mensualmente el plan de servicio solicitado, solo se aclara que al realizar este procedimiento no debe generar ningún costo adicional por activación o migración de línea.

Pregunta:

En pag. 88 y 89, cuadro 10 y tabla 2:

Considerar que el cuadro 10 y tabla 2 no aplican por la modalidad de cada plan

Respuesta:

Se debe colocar los precios de llamadas por minuto de cada proveedor y el promedio de 1000 minutos de llamadas



MINISTERIO
DE SALUD

Pregunta:

Adicional, queremos solicitarles en caso de adjudicarnos dicho proceso, se pueda considerar una coordinación en menor tiempo para la elaboración de contratos y firmas debido a la gran cantidad que esto conlleva, y así evitar inconvenientes tales como trámites de fianzas con fechas retroactivas, presentación de facturas y por lo tanto recepción de pagos tardíos, coordinación de entrega de terminales y actualización de planes entre otros.

Respuesta:

Se tomará en cuenta a efecto de sugerir a los hospitales que realicen una mejor coordinación.

Atentamente,

San Salvador, 26 de marzo de 2021

Lic. Herberth Alexis Portillo Montes
Jefe UACI.

AP/Barh/sphg